I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

01 MAR 2012
FINANZAS

RESOLUCIÓN DE PUBLICACION Nº 400/073/RP/2012

Cerrillos, Febrero 28 de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 57 del Reglamento de la misma Ley, la delegación de facultades por Decreto Exento Nº 202/1697/2010, y Decreto Exento Nº 202/1772/2010.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el Nº 1 del artículo Nº 57 del Reglamento que regula la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2) Lo Solicitado por el Departamento de Acción Social Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Solicitud de Pedido N° 1199, de Fecha 25 de Enero del 2012. Recepcionada por el Departamento de Abastecimiento.

RESUELVO:

1) ***Llamado a Licitación Pública 324-70-LE12*** *denominada* ***"Servicios para Reparación de Viviendas"*** *con arreglo a lo señalado en el N° 1 y 2 de los Considerando.*

2) La publicación, el cierre de la licitación y el acto de apertura se hará según los términos de referencia contenido en las bases a través del Portal Mercado Público.

FDO.: RAUL LOYOLA GUIDOTTI, Director de Administración y Finanzas : CECILIA ULLOA CHACON , Secretaria Municipal.

Lo que Comunico a Usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/CUCHI/vp
Distribución
- ✓ *Alcaldia*
- ✓ *Control*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Abastecimiento*
- ✓ *Secretaria Municipal*
- ✓ *Archivo*